|

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
TRIMESTRE ABRIL– JUNIO DE 2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO
DIEGO FERNANDO CAMACHO VILLAMIZAR
Jefe de Oficina

Bucaramanga, julio de 2025

Contenido

1. OBJETIVOS 3
2. MARCO NORMATIVO 3
3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 4
3.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL 4
3.2 COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS 8
3.2.1 IMPRESOS, PUBLICACIONES Y PROPAGANDA 10
3.2.2 VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLE 10
3.2.3 PAPELERÍA 11
3.2.4 CAPACITACIÓN 12
3.2.5 ARRENDAMIENTOS 12
3.2.6 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE 12
3.2.7 CONTRATACIÓN 12
3.2.7.1 Contratos de Prestación de Servicios 12
3.2.8 TELEFONÍA E INTERNET 14
3.2.9 SERVICIOS PÚBLICOS (AGUA Y ENERGÍA) 14
3.2.9.1 Agua 14
3.2.9.2 Luz (energía eléctrica) 15
4. REVISIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 04 DE 2012 15
6. RECOMENDACIONES 16

1. OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, durante el segundo trimestre de 2025, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de personal, impresos y publicaciones, uso de teléfono fijo, móvil e internet, asignación y uso de parque automotor, servicios públicos y mantenimiento locativo, arrendamientos, contratos de prestación de servicios con personas naturales y estadísticas del personal vinculado en sus distintas modalidades que realizó la entidad.

2. MARCO NORMATIVO

Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

Decreto Nacional 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”

Decreto 2445 de 2000. “Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.

Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado”.

Decreto 1068 de 2015 “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.”

Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. “Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública”.

Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022. “Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”.

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el presente informe se consultó la ejecución presupuestal de gastos y las cuentas de la relación de pagos, del periodo evaluado teniendo en cuenta los siguientes conceptos: Administración de Personal - Honorarios y Contratación de Servicios Personales - Asignación y Uso de Servicios - Gastos de Desplazamientos. - Gastos de Vehículo (combustible, mantenimiento y reparación) - Otros Gastos (impresos, publicidad, publicaciones, mantenimiento y reparaciones locativas).

El presente análisis refleja las variaciones por incrementos o disminuciones con base en la información obtenida directamente de los reportes de ejecución presupuestal, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025, informes generados por el Sistema de Información Financiera.

3.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Mediante Acuerdo Metropolitano No. 026 de octubre 21 del 2013 y 031 de 2013, la Junta Metropolitana aprueba la Planta de Personal del Área Metropolitana de Bucaramanga y estructura administrativa, teniendo en cuenta que el nuevo régimen para las Áreas Metropolitana Ley 1625 del 2013, determinó las competencias y funciones de estas entidades para lo cual de manera expresa atribuye, la de coordinar en su respectivo territorio el sistema nacional de vivienda de interés social y la de adoptar las políticas para el desarrollo de los programas metropolitanos de vivienda, así mismo las instituye como autoridad ambiental en el perímetro urbano de los municipios de su jurisdicción.

Mediante Resolución No. 1322 del 13 de diciembre de 2019 "Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global del Área Metropolitana de Bucaramanga" y Resolución No. 1323 del 13 de diciembre de 2019 “Por el cual se adiciona el manual de funciones, requisitos y competencias laborales para la planta de personal del Área Metropolitana de Bucaramanga".

Por lo anterior, el siguiente cuadro muestra el comportamiento comparativo de la planta de personal por niveles jerárquicos del Área Metropolitana de Bucaramanga, durante el segundo trimestre de la vigencia 2025.

Cuadro. Comparativa planta de personal AMB segundo trimestre 2024 vs 2025.

Nivel Jerárquico	2do trimestre de 2024	2do trimestre de 2025	Cargos vacantes	Variación Relativa
Directivo	6	6	1	0%
Asesor	2	2	0	0%
Profesional Especializado	3	3	3	0%
Profesional Universitario	25	25	2	0%
Técnico	6	5	5	-17%
Asistencial	9	8	3	-11%
Total	**51**	**49**	**14**	**-4%**

Fuente: Elaboración propia OCI

La planta de personal del Área Metropolitana de Bucaramanga en total está compuesta por sesenta y tres (63) cargos, cuarenta y nueve (49) de ellos provistos al cierre del segundo trimestre de 2025, que, comparado con la vigencia 2024, para el mismo periodo cerraba con cincuenta y un (51) cargos provistos.

Gráfico. Comparativa planta de personal AMB segundo trimestre 2024 vs 2025.

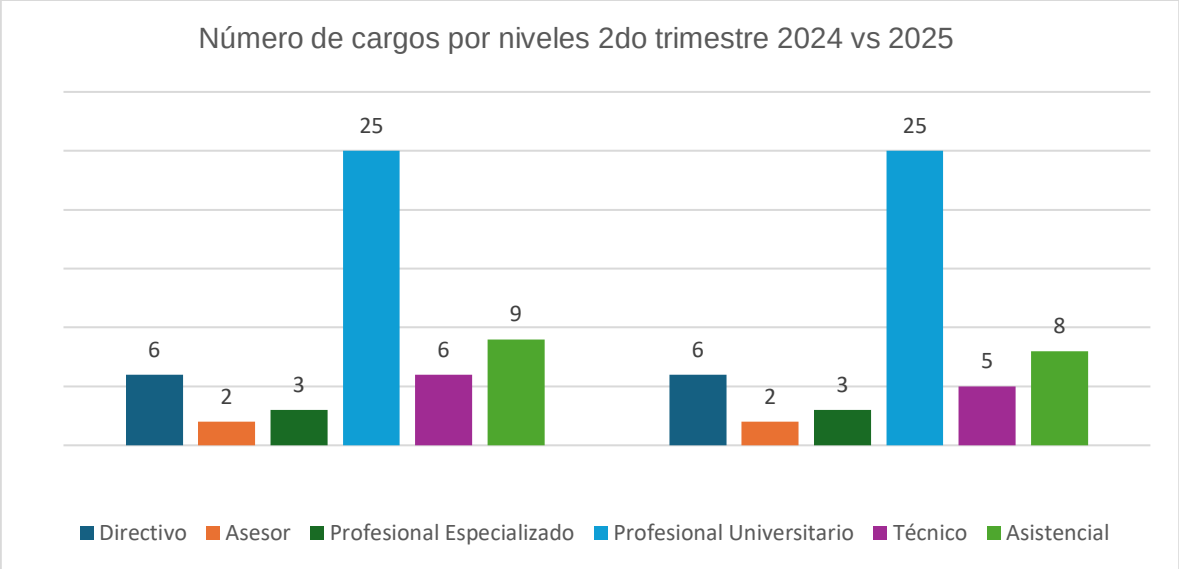

Fuente: Elaboración propia OCI

Del total de la planta de personal, con corte a 30 de junio de 2025, existen catorce (14) vacantes.

Cuadro. Relación de cargos vacantes en AMB corte 30 de junio de 2025

Cant. Vacant	Nombre del Cargo
1	Subdirector Ambiental (desde el 1 febrero de 2020)
0	Secretario General
3	Profesional Especializado
2	Profesional Universitario
4	Técnico Operativo
2	Auxiliar Administrativo
1	Secretario/a
1	Conductor mecanico
14	

Fuente: Elaboración propia OCI

Se concluye que de un total de sesenta y tres (63) cargos que conforman la planta de personal, catorce (14) de ellos se encuentran vacantes, lo que equivale al 22,22% del total de la planta de personal.

Es importante resaltar que de los cuarenta y nueve (49) cargos provistos a 30 de junio de 2025, trece (13) de ellos son por libre nombramiento y remoción y treinta y cinco (35) de ellos se encuentran por carrera administrativa.

De los treinta y cinco (35) cargos de carrera administrativa provistos, seis (6) se encuentran en propiedad, veintisiete (27) en provisionalidad y dos (02) en encargo.

Se reitera, con el fin de resaltar que, de existir cargos en vacancia definitiva por más de 6 meses, deberá observarse y dar aplicación a lo estipulado por la Directiva presidencial 08 de 2022 conforme el inciso cuarto del numeral 1.1 sobre la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, que establece: “Las entidades públicas no podrán justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por insuficiencia de personal de planta para evacuar el respectivo trabajo, si tales contratos serán suscritos con personas naturales que ya tienen otros contratos de prestación de servicios con otras entidades públicas, lo cual verificarán previamente en la plataforma del SECOP. Tampoco si en sus plantas de personal hay cargos en vacancia definitiva

por más de 6 meses. Cada representante legal verificará que la entidad que representa cumpla con lo establecido en esta directiva en relación con este tipo de contratos."

Cuadro. Comparativo gasto de salario mensual personal planta AMB del segundo trimestre 2024 vs 2025.

Tipo	2do Trimestre de 2024	2do Trimestre de 2025	Variación Relativa
Sueldo de Personal	$ 954.862.853	$ 1.425.160.447	124%

Fuente: Elaboración propia OCI

Al comparar el gasto en sueldos del personal entre el segundo trimestre de 2024 y el mismo periodo de 2025, se observa un aumento del 124%, pasando de $954.862.853 a $1.425.160.447. Este incremento se debe a varios factores, entre los que se destacan:

- La inclusión de pagos por parafiscales correspondientes a vigencias anteriores que no habían sido reportados.
- Se efectuó en el mes de junio el pago correspondiente al retroactivo por incremento de nómina, el cual se encontraba pendiente de cancelación.

Estos factores explican el aumento significativo en el gasto, y muestran la importancia de realizar los registros contables de forma oportuna para tener una mejor claridad en la comparación de la información financiera entre periodos.

Gráfico. Comparativos salarios de personal AMB segundo trimestre 2024 vs 2025.

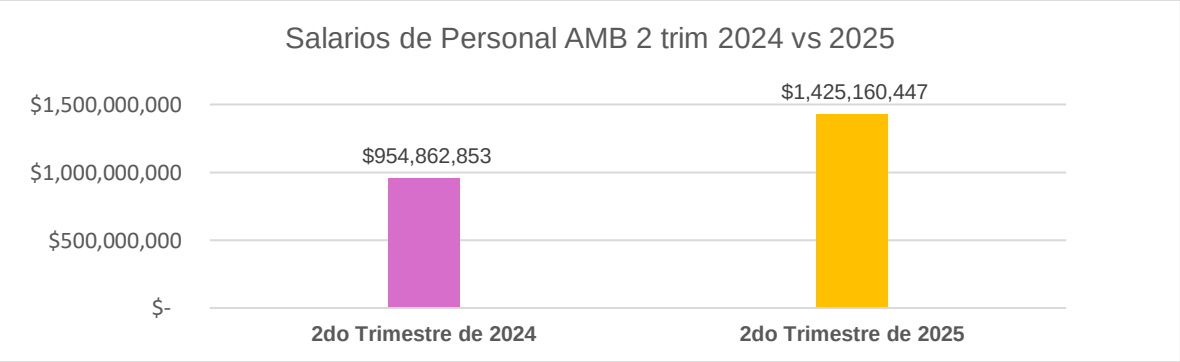

Fuente: Elaboración propia OCI

3.2 COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

El cumplimiento de las normas sobre austeridad del gasto público por el Área Metropolitana de Bucaramanga entre el segundo Trimestre de 2024 vs segundo Trimestre de 2025 se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro. Comparativo de gastos AMB segundo trimestre 2024 vs 2025.

Concepto del Gasto	2do Trimestre 2024	2do Trimestre 2025	Variación Relativa	Variación Absoluta
Arrendamiento	$ 123.946.019	$ 202.944.371	64%	$ 78.998.352
Servicios Públicos	$ 7.999.566	$ 22.390.788	180%	$ 14.391.222
Telefonía e Internet	$ 7.773.563	$ 9.971.494	28%	$ 2.197.931
Viáticos y Gastos de Viaje	$ 3.914.624	$ 13.775.612	252%	$ 9.860.988
Vehículos (Embellecimiento y Combustible)	$ 2.898.489	$ 0	-100%	-$ 2.898.489
Impresos. Publicaciones y Propaganda	$ 0	$ 0	0%	$ 0
Papelería	$ 0	$ 0	0%	$ 0
Capacitación	$ 0	$ 0	0%	$ 0

Fuente: Elaboración propia OCI

Durante el segundo trimestre de 2025, se observaron **variaciones significativas en algunos rubros del gasto**, lo cual refleja cambios en la ejecución presupuestal de la entidad en comparación con el mismo periodo del año anterior. A continuación:

- **Aumento en Arrendamiento :** Se observa un incremento en $78.998.352, al pasar de $123.946.019 en 2024 a $202.944.371 en 2025. Este aumento exige una verificación de contratos vigentes, condiciones de renovación, actualizaciones contractuales o ajustes de canon. Por otra parte, se encuentra que la información reportada no es uniforme, tampoco consistente, no se ajusta al principio de devengo adoptado por la entidad. Resultaria desproporcionado considerar una diferencia en arriendo por $78.998.352, dado que el arriendo (por más facturas que en algunos casos incluyen alquiler de salones) ese un costo fijo.

- **Servicios Públicos:** Se incrementaron $14.391.222, pasando de $7.999.566 a $22.390.788, lo cual podría estar relacionado con mayor operación institucional, aumento en tarifas o mayor consumo. Requiere revisión

detallada de facturación y consumo. Situación similar ocurre en este caso respecto de la información reportada.

- **Incremento moderado en Telefonía e Internet (+28%)**
  El gasto pasó de $7.773.563 a $9.971.494, con un aumento de $2.197.931. Este cambio podría estar asociado a ampliación de cobertura, contratación de más servicios. Se recomienda validar si el aumento responde a incremento de tarifas en el servicio.

- **Viáticos y Gastos de Viaje aumentaron en un 252%**
  El rubro pasó de $3.914.624 a $13.775.612, con una diferencia de $9.860.988. Este crecimiento considerable exige un análisis de planeación y pertinencia de los desplazamientos en relación con metas institucionales. Por otra parte, la información reportada no es completa o precisa, dado que no siempre incluye la totalidad de gastos de viaje (solo viáticos), y tampoco en los periodos que se genera la obligación (devengo).

- **Reducción marcada en gastos de Vehículos (embellecimiento y combustible):**
  En 2024 se invirtieron $2.898.489 en este rubro, mientras que en 2025 no se reportó ningún gasto. Esta diferencia podría deberse a que existan problemas en la planeación o en el seguimiento del presupuesto asignado.

- **Ausencia de ejecución en rubros como Impresos, Papelería y Capacitación:**
  Al igual que en el segundo trimestre, durante 2025 no se evidenció ningún gasto en estos conceptos. De hecho, en ambos años no se registra inversión en impresos, papelería ni actividades de capacitación, lo cual podría indicar baja inversión en actividades de fortalecimiento institucional o falta de registro.

Nota de confiabilidad: Se evidencia que los documentos aportados como soportes de egreso no corresponden en totalidad al periodo en el cual se está realizando el seguimiento. Además, presentan inconsistencias que afectan su confiabilidad: los datos son inexactos e imprecisos. En consecuencia, no es posible contar con certeza plena sobre los valores reportados. En adición, es reiterada la solicitud de actualizar la información reportada por inconsistente o faltante.

Gráfico. Comparativo de gastos AMB segundo trimestre 2024 vs 2025.

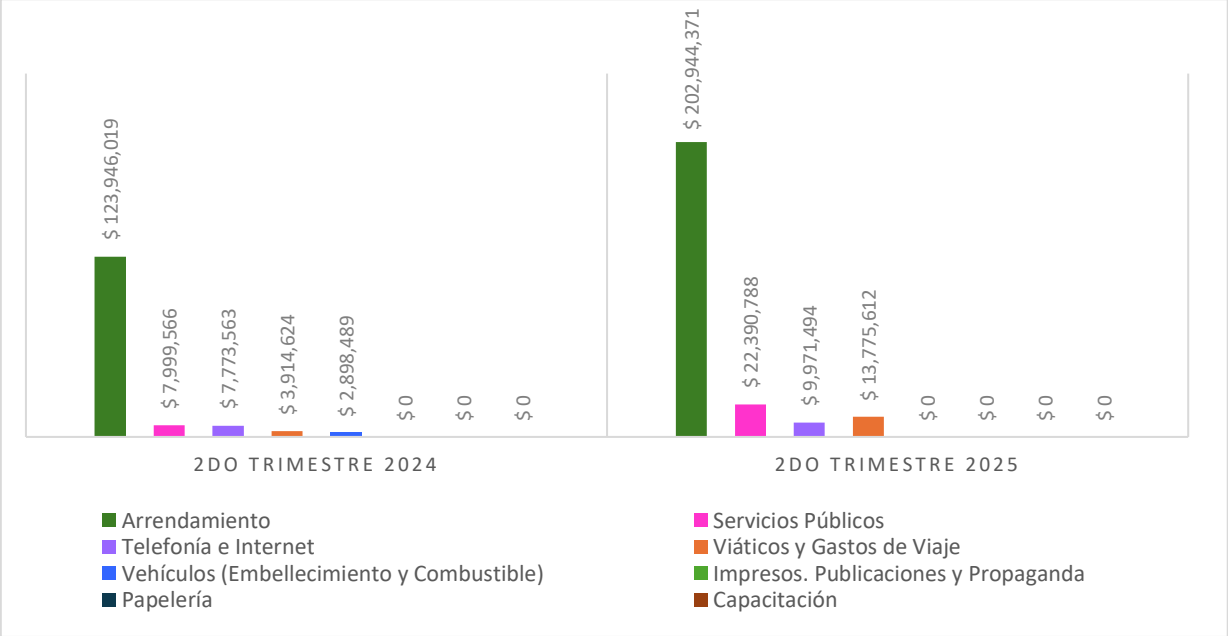

Fuente: Elaboración propia OCI

3.2.1 IMPRESOS, PUBLICACIONES Y PROPAGANDA

Para el segundo trimestre del 2024 y 2025, No presentan movimiento en ninguno de los dos períodos, lo que puede interpretarse como una política de austeridad o un cambio en estrategias de comunicación y difusión.

3.2.2 VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLE

Para el segundo trimestre del 2024 se reporta un gasto de $2.898.486 frente a la inexistencia del gastado en 2025.

Conforme el inventario a corte 30 de junio de 2025, la entidad cuenta con dieciocho (18) vehículos, con las siguientes características:

CÓDIGO	NOMBRE DEL ARTÍCULO	FECHA	DEPENDENCIA	VALOR TOTAL
2-13-A1917	3001-00001 CAMPERO COMPASS AT COLOR NEGRO PLACA OSB027	2012-07-26	DIRECCIÓN GENERAL	$83,000,000.00
2-13-A1982	3051-00001 MOTOCICLETA SUZUKI GS 125 PLACA AJT66C	2013-07-05	DIRECCIÓN GENERAL - CONDUCTOR	$6,014,679.00
2-13-A2590	3002-00001 CAMIONETA VAN N300 CHEVROLET	2014-11-20	ALMACÉN	$46,400,000.00
2-13-A3001_1	3051-00002 MOTOCICLETA SUZUKI GS 125 PLACA AJT65C	2013-07-05	ALMACÉN	$6,014,679.00
2-13-A3001_2	3051-00003 AY 250 ZH FURGON 323ABK	2016-12-01	AMBIENTAL AMB	$15,880,000.00
2-13-A3002_1	3051-00004 AY 250 ZH FURGON 326ABK	2016-12-01	AMBIENTAL AMB	$15,880,000.00
2-13-A3003_1	3051-00005 AY 250 ZH FURGON 327ABK	2016-12-01	AMBIENTAL AMB	$15,880,000.00
2-13-A3004_1	3051-00006 AY 250 ZH FURGON 328ABK	2016-12-01	AMBIENTAL AMB	$15,880,000.00
2-13-A3005_2	3051-00007 AY 250 ZH FURGON 329ABK	2016-12-01	AMBIENTAL AMB	$15,880,000.00
2-13-A3006_1	3051-00008 AY 250 ZH FURGON 334ABK	2016-12-01	AMBIENTAL AMB	$15,880,000.00
2-13-A3007_1	3051-00009 AY 250 ZH FURGON 335ABK	2016-12-01	AMBIENTAL AMB	$15,880,000.00
2-13-A3008_1	3051-00010 AY 250 ZH FURGON 336ABK	2016-12-01	AMBIENTAL AMB	$15,880,000.00
2-13-A3009_1	3051-00011 AY 250 ZH FURGON 337ABK	2016-12-01	AMBIENTAL AMB	$15,880,000.00
2-13-A3010_1	3051-00012 AY 250 ZH FURGON 338ABK	2016-12-01	AMBIENTAL AMB	$15,880,000.00
2-13-A3011_1	3051-00013 AY 250 ZH FURGON 339ABK	2016-12-01	AMBIENTAL AMB	$15,880,000.00
2-13-A3012_1	3051-00014 AY 250 ZH FURGON 322ABK	2016-12-01	AMBIENTAL AMB	$15,880,000.00
2-13-A3013_1	3051-00015 AY 250 ZH FURGON 967ADO	2016-12-01	AMBIENTAL AMB	$15,880,000.00
2-13-A3014_1	3051-00016 AY 250 ZH FURGON 968ADO	2016-12-01	AMBIENTAL AMB	$15,880,000.00

Fuente: Elaboración propia OCI

3.2.3 PAPELERÍA

No presentan movimiento en ninguno de los dos períodos.

3.2.4 CAPACITACIÓN

No presentan movimiento en ninguno de los dos períodos.

3.2.5 ARRENDAMIENTOS

Se observa un incremento significativo del 64%, equivalente a $78.998.352 Como se ha manifestado, estos valores no resultan comparables, por la irregularidad en los momentos en los que se efectúan los pagos.

3.2.6 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

En el segundo trimestre de 2025 se presentó un aumento considerable en los gastos por viáticos, pasando de $3.914.624 en 2024 a $13.775.612. Este incremento se debe también a que se incluyen viáticos ocasionados en vigencias anteriores, los cuales estaban pendientes de pago como cuentas por pagar.

3.2.7 CONTRATACIÓN

3.2.7.1 Contratos de Prestación de Servicios

Durante el segundo trimestre de 2025 se firmaron 224 contratos, frente a 230 en el mismo periodo de 2024, lo que representa una disminución de 6 contratos. El valor total de los contratos pasó de $2.334.413,309 millones en 2024 a $1.946.934.159 en 2025, lo que equivale a una reducción de aproximadamente del 17% Esta disminución puede interpretarse como un esfuerzo institucional por contener el gasto o una priorización de recursos hacia otros frentes. Sin embargo, también puede representar una posible desactualización en tarifas, reducción en tiempos contratados.

Con base en la información suministrada por la Oficina Gestora, se realizó un ejercicio de comparación entre los datos registrados internamente por la entidad y los publicados en el portal SECOP II. Esta revisión permitió verificar si lo que se reporta en los sistemas internos realmente coincide con lo que se encuentra disponible públicamente en la plataforma oficial de contratación.

En este sentido, es fundamental recordar que la calidad de la información publicada en el SECOPII debe ajustarse a los principios establecidos en el artículo 3° de la

Ley 1712 de 2014, los cuales exigen que las entidades públicas garanticen la oportunidad, objetividad y veracidad de la información divulgada.

Cuadro. Comparativo número de contratos suscritos segundo trimestre 2024 vs 2025.

Contratos de P.S.	2do Trimestre de 2024	2do Trimestre de 2025	Variación Relativa	Variación Absoluta
No. de Contratos Suscritos	230	224	-3%	-6

Fuente: Elaboración propia OCI

Cuadro. Comparativo valor de contratos suscritos segundo trimestre 2024 vs 2025.

Contratos de P.S.	2do Trimestre de 2024	2do Trimestre de 2025	Variación Relativa
Valor Total Contratos Suscritos	$2.334.413.309	$1.946.934.159	-17%

Fuente: Elaboración propia OCI

Gráfico. Comparativo número y valor de contratos suscritos segundo trimestre 2024 vs trimestre 2025.





Fuente: Elaboración propia OCI

Observaciones de la contratación en 2025: Importante denotar, que la gran mayoría de los contratos celebrados en 2025 correspondieron a Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo. De los 224 contratos registrados, 204 (más del 90%) pertenecen a esta categoría, con un valor total cercano a $1.654.713.324,66,

lo que representa aproximadamente el 85% del monto contratado en el periodo. Esta concentración refleja una fuerte dependencia de este tipo de contratación para el funcionamiento de la entidad.

Por otro lado, se identificaron 18 contratos asociados al apoyo a la gestión, una modalidad que sigue vigente, aunque representa menos del 10% del valor total contratado. Es importante revisar si estas contrataciones están correctamente justificadas y responden a necesidades específicas y temporales.

En cuanto a otras modalidades, se evidenció el uso puntual de Mínima Cuantía y Subasta Inversa, con solo un contrato reportado en cada caso, por valores de $15.097.500 y $113.200.000, respectivamente. Aunque estos montos no son significativos dentro del total ejecutado, su presencia muestra que la entidad está utilizando otros mecanismos de contratación.

3.2.8 TELEFONÍA E INTERNET

El rubro de telefonía e internet al segundo trimestre de 2025, frente a la vigencia 2024, presenta un aumento del 28,3% equivalente a $2.197.931

3.2.9 SERVICIOS PÚBLICOS (AGUA Y ENERGÍA)

Debido a que el servicio de agua y energía se cancela en la medida que la administración de Neomundo requiere su pago, por cuenta de la no existencia de medidores independientes para las instalaciones donde funcionan las oficinas del AMB, no resulta realizable establecer valores con base en facturas mensuales de estos servicios. Tal fenómeno de discontinuidad o falta de regularidad conlleva a situaciones en las que, por ejemplo, transcurran trimestres en la vigencia en donde no se realicen pagos y en otros sí. Por lo anterior, se analiza el comportamiento de pago de los servicios públicos utilizando la información disponible al promedio mensual en un trimestre.

3.2.9.1 Agua

De forma particular, para este gasto, no se realiza análisis comparativo entre vigencias, sino comportamiento de consumo sucesivo. De acuerdo con lo anterior, se denota que, este gasto por consumo de agua se justifica por la coexistencia en promedio diario de más de 100 personas aproximadamente en las oficinas del AMB

ubicadas en Neomundo, haciendo uso de lavamanos, sanitarios, labores de aseo y uso de cafetería.

Cuadro. Comparativo de gastos en servicio de agua, promedio mensual (valor promedio por mes) segundo trimestre 2024 vs 2025.

Concepto del Gasto	Promedio mensual 2doTrimestre de 2024	Promedio mensual 2do Trimestre de 2025	Variación Relativa	Variación Absoluta
Agua	$ 728.662	$ 1.708.662	134%	$980.000

Fuente: Elaboración propia OCI

3.2.9.2 Luz (energía eléctrica)

De forma similar al punto anterior, para el gasto de consumo de energía eléctrica, no se realiza análisis comparativo entre vigencias, en su lugar, se revisa el comportamiento de consumo sucesivo. De acuerdo con lo anterior, se denota que, este gasto incrementó.

Cuadro. Comparativo de gastos en servicio de energía eléctrica, promedio mensual (valor promedio por mes) segundo trimestre 2024 vs 2025.

Concepto del Gasto	Promedio mensual 2do Trimestre de 2024	Promedio mensual 2do Trimestre de 2025	Variación Relativa	Variación Absoluta
Luz	$ 7.270.904	$ 20.682.125	184%	$13.411.222

Fuente: Elaboración propia OCI

4. REVISIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 04 DE 2012

Se encuentra que, la entidad viene socializando mediante informativos a través de BPM y grupos de WhatsApp algunas prácticas para reducir el consumo del papel como:

- Comunicado interno enviado a través de la plataforma BPM.Gov el día 30 de abril de 2025, por medio del cual se compartió folleto recordando que la entidad

busca garantizar la adecuada implementación de buenas prácticas para la estrategia cero papel, gracias al aprovechamiento de las tecnologías de la Información.

- Comunicado interno enviado por medio de la plataforma BPM.Gov el día 30 de mayo de 2025, por medio del cual se difundió la política de cero papeles de la entidad.

- Comunicado interno enviado por medio de la plataforma BPM.Gov el día 27 de junio de 2025, por medio del cual se difundió la política de cero papeles de la entidad.

5. LIMITACIONES DE AUDITORÍA.

Durante el desarrollo del ejercicio auditor, se evidenció una limitación significativa relacionada con la entrega, organización y calidad de la información suministrada por el área de Tesorería. La información reportada en lo referente a los gastos reconocidos no corresponde siempre al periodo evaluado. Así mismo, se identificaron inconsistencias en los datos, como inexactitudes, imprecisiones y ausencia de oportunidad en la entrega, lo que afectó de manera directa la confiabilidad de la información financiera.

Adicionalmente, la entrega de los soportes se realizó de forma desorganizada, lo cual dificultó la validación cruzada de la información y limitó el análisis integral de los registros. Esta situación representó una limitante para obtener evidencia suficiente y adecuada, impidiendo emitir una valoración completa sobre ciertos aspectos del proceso evaluado.

Se advierte, además, la presencia de malas prácticas administrativas derivadas de la omisión deliberada o recurrente de información clave para el ejercicio de auditoría. Estas omisiones contrarían los principios de transparencia, responsabilidad y control, e impiden a los auditores contar con una visión clara y objetiva de la gestión financiera de la entidad.

6. RECOMENDACIONES

El aumento del 64% en arrendamientos es significativo de acuerdo a lo reportado. Se recomienda revisar los contratos actuales, verificar si existen cláusulas diferenciales no evidenciadas que aumenten el valor, o errores en los registros y

pagos; no obstante, se insiste, en la falta de uniformidad en la entrega de la información bajo el principio devengo.

Mejorar el consumo de servicios públicos; el incremento en agua y energía requiere revisar el consumo real de las oficinas. Se sugiere implementar rutinas simples de ahorro: uso eficiente de iluminación, revisión de fugas, apagado de equipos en desuso, entre otros. Estas acciones pueden parecer pequeñas, pero marcan la diferencia al final del trimestre.

Optimización del gasto en viáticos, dado el incremento del 252% en este rubro, se sugiere revisar los criterios de asignación de viáticos y priorizar los desplazamientos estrictamente necesarios. También se debe diferenciar en los reportes los pagos correspondientes a vigencias anteriores (cuentas por pagar) para que no afecten el análisis del gasto real del periodo.

Revisión del uso de vehículos institucionales, aunque en 2024 se ejecutaron gastos por más de $2.898.489 en este rubro, en 2025 no se reportó ningún gasto. Se recomienda verificar si se suspendió el uso, se tercerizó el transporte o se omitió el registro del gasto. La falta de ejecución en este rubro debe tener soporte técnico y operativo.

Mejorar la programación y oportunidad en el registro de pagos muchos incrementos obedece a pagos tardíos de vigencias anteriores; en su lugar, se insiste hacer aplicación del principio devengo. Una mejor planeación financiera evita esta acumulación, brinda mayor claridad en el gasto por periodo y facilita el análisis comparativo periodo a periodo.



DIEGO FERNANDO CAMACHO VILLAMIZAR
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó: Jenny Gómez - Abogada CPS-OCI